Universidad INCCA de Colombia

Decreto Ejecutivo Nº. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

MARCO FIDEL SUAREZ YEPES

Cédula de Ciudadanía No. 8.760.738 de Soledad (Atlco.)

EL GRADO PROFESIONAL DE

INGENIERO DE SISTEMAS

Cumplidos todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios, que lo acredita para ejercer la profesión

Bogotá, D. E., Diciembre 16 de 1.990

Prof. Dr. sc. phil. Dr. h. c. JAIME QUIJANO CABALLERO
RECTOR
Presidente del Consejo Científico

Dipl. Ing. JOSE VLADIMIR GOMEZ C.
DECANO
Facultad de Ciencias Técnicas

Ing. Sist. JULIO FERRER M.
DIRECTOR
Escuela Ingeniería de Sistemas

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
UNINCCA

ACTA DE GRADO 86

En la ciudad de Bogotá D.E., el día 16 de Diciembre del año 1.990, la Universidad INCCA de Colombia en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1.970, celebró sesión de Grado individual de conformidad con lo dispuesto en los estatutos.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad confirió el grado profesional de:

INGENIERO DE SISTEMAS

a: MARCO FIDEL SUÁREZ YEPES

Cédula de Ciudadanía No. 8.760.738 de Soledad (Atlco.)

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la constitución y las leyes de la República de Colombia y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad INCCA de Colombia.

Seguidamente el presidente de la Ceremonia de Graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente acta válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jaime Quijano Caballero - Rector (hay un sello)
Fdo. Julio Ferrer M. - Director (hay un sello)
Es fiel copia del Original, expedida en la ciudad de Bogotá D. E. el día 16 de Diciembre de 1.990

Marina Gómez
Secretaria General
MARINA GÓMEZ NIÑO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Cali
PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA

CERTIFICA

MARCO FIDEL SUAREZ YEPES asistió al

DIPLOMADO

GERENCIA DE E-BUSINESS

ado en la ciudad de **BARRANQUILLA** entre los días **16 DE FEBRERO AL 12 DE MAYO DE 2001**

a intensidad de **CIENTO VEINTE (120)** horas.

L. Sáiguez

VICERRECTOR

DIRECTOR DE EDUCACION CONTINUADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
08228-340171 BOG
Fecha de Expedición:**16/09/2016**

Nombre:
MARCO FIDEL
SUÁREZ YEPES
Cédula:
C.C. 8760738
Profesión:
INGENIERO DE SISTEMAS

Institución:
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA



Este es un documento publico expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4186880

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARCO FIDEL SUAREZ YEPES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 8760738, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 08228-340171 desde el 16 de Septiembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2016081375.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se deja constancia que el señor **MARCO FIDEL SUAREZ YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía **No.87.607.738**, suscribió con el Municipio de Soledad los siguientes contratos de prestación de servicios durante la vigencia 2022:

1.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. N° SP-CD-2022-C1164

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento a los programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.
FECHA DE INICIO	**28/11/2022**
PLAZO	**UN (01) MES**
VALOR TOTAL	**$ 5.500.000**

2.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. N° SP-CD-2022-C0755

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento a los programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.
FECHA DE INICIO	**11/07/2022**
PLAZO	**TRES (03) MESES**
VALOR TOTAL	**$ 16.500.000**

3.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. N° SP-CD-2022-C0001

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento a los programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.
FECHA DE INICIO	**17/01/2022**
PLAZO	**CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS**
VALOR TOTAL	**$ 30.250.000**

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de enero de 2023.

AMALFI GAVIRIA RAMOS
Secretaria General

Proyectó: Adriana Arteta Rúa - Técnico operativo

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que MARCO FIDEL SUAREZ YEPES**,** identificado con cédula de ciudadanía **No.** 8.760.738 suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**No. 116 de 2021**
OBJETO	Prestar servicios profesionales para realizar soporte y seguimiento a la infraestructura tecnológica física, lógica y de servicios de la Sede Territorial de acuerdo a los lineamientos de la Oficina de Sistemas e Informática de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP
FECHA DE INICIO	24 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2021
DURACION	128 días
VALOR	$ 16.650.000
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar en la realización de actividades seguimiento y actualización en los sistemas de información según parámetros de la oficina de sistemas e informática Sede Central. 2. Apoyar con la administración, configuración y soporte de los dispositivos de redes y comunicaciones en la sede Territorial. 3. Monitorear los sistemas de información, así como el uso de los recursos computacionales. 4. Apoyar los procesos en infraestructura que estén enfocados a seguridad y Telecomunicaciones de acuerdo con los protocolos establecidos por la Oficina de Sistemas e informática. 5. Brindar soporte, mantenimiento y administración los sistemas de información, asignados por la jefatura, en la Sede Central y en las Territoriales. 6. Prestar soporte y administración las bases de datos asignadas de los sistemas de información de la Entidad. 7. Apoyar el sistema de videoconferencia de la entidad a nivel Territorial. 8. Gestionar y registrar el ingreso y retiros de los usuarios del directorio activo, velar por la seguridad, confidencialidad e integridad de la información, creación de usuarios y correo electrónico 9. Apoyar la administración de los servidores de la territorial según sea la necesidad.4 10. Apoyar, registrar y hacer seguimiento a los incidentes del servicio de mesa de ayuda de acuerdo al manual de ANS, establecido por la Oficina de Sistemas e Informática. 11. Prestar soporte técnico a los usuarios del sistema, apoyando el adecuado funcionamiento de los programas, aplicativos y soluciones de software, hardware (fallas, la instalación o desinstalación) de la entidad. 12. Apoyar en el soporte y configuración de los sistemas de información de acuerdo a los requerimientos y en los procesos de infraestructura que estén enfocados a seguridad y Telecomunicaciones de

	acuerdo a los protocolos establecidos por la Oficina de Sistemas e informática. 13. Apoyar la implementación de la estrategia Política Digital desde las funciones realizadas y relacionadas con el objeto del contrato. 14. Realizar y mantener actualizado el inventario tecnológico en la sede territorial y cetap; los equipos de cómputo, impresoras, dispositivos de redes y comunicación, UPS y otros elementos que hagan parte de la infraestructura tecnológica de la territorial. 15. Participar en las reuniones coordinadas por la Oficina de Sistemas de Informática de la Sede Central a través del canal que disponga la Entidad.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Barranquilla- Atlántico** a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021 a solicitud del interesado.

DOLORES BOLIVAR MEDINA
Directora (E) Territorial Nro. 2

Reviso y Proyecto: Carlos Olivo Orozco
Jurídico Territorial No. 2

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que MARCO FIDEL SUAREZ YEPES**,** identificado con cédula de ciudadanía **No.** 8.760.738 suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**No. 100 de 2021**
OBJETO	Prestar servicios profesionales para realizar soporte y seguimiento a la infraestructura tecnológica física, lógica y de servicios de la Sede Territorial de acuerdo a los lineamientos de la Oficina de Sistemas e Informática de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP
FECHA DE INICIO	21 de junio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de agosto de 2021
VALOR	$ 7.400.000
DURACION	60 días
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar en la realización de actividades seguimiento y actualización en los sistemas de información según parámetros de la oficina de sistemas e informática Sede Central. 2. Apoyar con la administración, configuración y soporte de los dispositivos de redes y comunicaciones en la sede Territorial. 3. Monitorear los sistemas de información, así como el uso de los recursos computacionales. 4. Apoyar los procesos en infraestructura que estén enfocados a seguridad y Telecomunicaciones de acuerdo con los protocolos establecidos por la Oficina de Sistemas e informática. 5. Brindar soporte, mantenimiento y administración los sistemas de información, asignados por la jefatura, en la Sede Central y en las Territoriales. 6. Prestar soporte y administración las bases de datos asignadas de los sistemas de información de la Entidad. 7. Apoyar el sistema de videoconferencia de la entidad a nivel Territorial. 8. Gestionar y registrar el ingreso y retiros de los usuarios del directorio activo, velar por la seguridad, confidencialidad e integridad de la información, creación de usuarios y correo electrónico 9. Apoyar la administración de los servidores de la territorial según sea la necesidad.4 10. Apoyar, registrar y hacer seguimiento a los incidentes del servicio de mesa de ayuda de acuerdo al manual de ANS, establecido por la Oficina

	de Sistemas e Informática. 11. Prestar soporte técnico a los usuarios del sistema, apoyando el adecuado funcionamiento de los programas, aplicativos y soluciones de software, hardware (fallas, la instalación o desinstalación) de la entidad. 12. Apoyar en el soporte y configuración de los sistemas de información de acuerdo a los requerimientos y en los procesos de infraestructura que estén enfocados a seguridad y Telecomunicaciones de acuerdo a los protocolos establecidos por la Oficina de Sistemas e informática. 13. Apoyar la implementación de la estrategia Política Digital desde las funciones realizadas y relacionadas con el objeto del contrato. 14. Realizar y mantener actualizado el inventario tecnológico en la sede territorial y cetap; los equipos de cómputo, impresoras, dispositivos de redes y comunicación, UPS y otros elementos que hagan parte de la infraestructura tecnológica de la territorial 15. Participar en las reuniones coordinadas por la Oficina de Sistemas de Informática de la Sede Central a través del canal que disponga la Entidad

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Barranquilla- Atlántico** a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021 a solicitud del interesado.

DOLORES BOLIVAR MEDINA
Directora (E) Territorial Nro. 2

Reviso y Proyecto: Carlos Olivo Orozco
Jurídico Territorial No. 2

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que MARCO FIDEL SUAREZ YEPES**,** identificado con cédula de ciudadanía **No.** 8.760.738 suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**No. 003 de 2021**
OBJETO	Prestar servicios profesionales para realizar soporte y seguimiento a la infraestructura tecnológica física, lógica y de servicios de la Sede Territorial de acuerdo con los lineamientos de la Oficina de Sistemas e Informática de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
FECHA DE INICIO	01 de marzo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de julio de 2021
VALOR	$ 22.200.000
DURACION	180 días
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar en la realización de actividades de seguimiento y actualización en los sistemas de información según parámetros de la oficina de sistemas e informática Sede Central. 2. Apoyar con la administración, configuración y soporte de los dispositivos de comunicaciones en la sede Territorial. 3. Monitorear los sistemas de información, el uso de los recursos computacionales. 4. Apoyar los procesos en infraestructura que estén enfocados a seguridad y Telecomunicaciones de acuerdo con los protocolos establecidos por la Oficina de Sistemas e informática. 5. Dar soporte, mantenimiento y administrar los sistemas de información, asignados por la jefatura, en la Sede Central y en las Territoriales. 6. Prestar soporte y administrar las bases de datos asignadas de los sistemas de información de la Entidad. 7. Realizar seguimiento al sistema satelital para apoyar los procesos de fortalecimiento institucional programados por la entidad en cumplimiento del factor misional, teniendo en cuenta los puntos satelitales asignadas a la Sede Territorial. 8. Apoyar el sistema de videoconferencia de la entidad a nivel Territorial. 9. Registrar el ingreso y retiros de los usuarios del directorio activo en un informe mensual, velar por la seguridad, confidencialidad e integridad de la información, creación de usuarios y correo electrónico apoyando en la administración de los servidores Windows server 2012 r2 según sea la necesidad. 10. Apoyar y registrar los incidentes del servicio de mesa de ayuda de acuerdo al manual de ANS, establecido por la Oficina de Sistemas e Informática. 11. Prestar soporte técnico a los usuarios del sistema, apoyando el adecuado funcionamiento de los programas, aplicativos y soluciones de software, hardware (fallas, la instalación o desinstalación) de la entidad. 12. Apoyar en el soporte y configuración de los sistemas de información de acuerdo a los requerimientos y en los procesos de

	infraestructura que están enfocados a seguridad y Telecomunicaciones de acuerdo a los protocolos establecidos por la Oficina de Sistemas e informática. 13. Apoyar en la oficina de sistemas e informática brindando soporte requerido en cuanto a infraestructura de red de datos. 14. Apoyar la implementación de la estrategia Política Digital desde las funciones realizadas y relacionadas con el objeto del contrato. 15. Realizar el inventario tecnológico en la sede territorial y CETAP manteniendo actualizado, los equipos de cómputo, impresoras, dispositivos de comunicación UPS y otros elementos que hagan parte de la infraestructura. 16. Participar en las reuniones coordinadas por la Oficina de Sistemas de Informática de la Sede Central a través del canal que disponga la Entidad. 17. Las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual. 18. Dar apoyo al área jurídica en las plataformas Secop I, Secop II y Sigep.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Barranquilla- Atlántico** a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021 a solicitud del interesado.

DOLORES BOLIVAR MEDINA
Directora (E) Territorial Nro. 2

Reviso y Proyecto: Carlos Olivo Orozco
Jurídico Territorial No. 2

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se deja constancia que el señor **MARCO FIDEL SUAREZ YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía **No.87.607.738**, suscribió con el Municipio de Soledad los siguientes contratos de prestación de servicios:

1.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. No SP-CD-2-03-2020-022

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento institucional y modernización de la gestión pública local en el municipio de Soledad – Atlántico desarrollando actividades en la Secretaria General.
FECHA DE INICIO	**02/03/2020**
DURACION	**CUATRO (04) MESES**
VALOR TOTAL	**$ 16.000.000**

2.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. No SP-CD-3-08-2020-050

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en acompañamiento a las actividades desarrolladas en la Secretaria General.
FECHA DE INICIO	**08/08/2020**
DURACION	**TRES (0.3) MESES**
VALOR TOTAL	**$ 12.000.000**

3.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. No SP-CD-17-11-2020-022

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en acompañamiento a las actividades desarrolladas en la Secretaria General de la alcaldía del municipio de Soledad.
FECHA DE INICIO	**17/11/2020**
DURACION	**UN (01) MES**
VALOR TOTAL	**$ 4.000.000**

4.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No SP-CD-2021-C0013

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento a los programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.
FECHA DE INICIO	**26/01/2021**
PLAZO DE EJECUCION	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021**
PLAZO ADICIONAL	**UN (01) MES**
DURACION TOTAL	**SEIS (06) MESES**
VALOR INICIAL	**$ 24.750.000**
VALOR ADICION	**$ 4.500.000**
VALOR TOTAL	**$ 29.250.000**

5.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No SP-CD-2021-C1011

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento a los programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.
FECHA DE INICIO	**23/08/2021**
DURACION	**CIENTO TREINTA Y DOS (132) DIAS**
VALOR TOTAL	**$ 20.250.000**

Se expide la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS
Secretaria General

Proyectó: Adriana Arteta Rúa - Técnico operativo

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **MARCO FIDEL SUÁREZ YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 8.760.738**, de Soledad (Atlántico), suscribió el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**ATL-C024 de 2019**
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para realizar soporte y seguimiento a la Infraestructura Tecnológica y de comunicaciones de la Territorial, las herramientas informáticas y los Sistemas de Información de la Entidad.
FECHA DE INICIO	18 de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACION	13 de diciembre de 2019
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/L ($30.018.215)
FORMA DE PAGO	Once (11) pagos.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP

La presente constancia se expide en Barranquilla - Atlántico a los seis (06) días del mes de marzo del 2020, a solicitud del interesado.

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
DIRECTORA TERRITORIAL No. 2- ESAP

Vigilada MinEducación

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL No. 2
ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA**

H A C E C O N S T A R

Que **MARCO FIDEL SUAREZ YEPES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.760.738, expedida en Soledad (ATL), presto sus servicios Profesionales sin relación laboral de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Normas concordantes en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP –Territorial 02 en la Vigencia de 2011 mediante el contrato que a continuación se describe:

.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010 de 2011

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 09 DE MARZO DE 2011

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS

TÉRMINO DE ADICIÓN 001: SEIS (6) DIAS

OBJETO Prestar apoyo profesional en la supervisión y administración de la Red de Computadores de la ESAP, Territorial No. 2

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($17.100.000)

VALOR ADICIÓN No. 001: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($420.000)

NOTA: De acuerdo con los informes de supervisión que reposan en la carpeta del contrato Nos. 010 el señor MARCO FIDEL SUEREZ, cumplió de forma satisfactoria con las obligaciones pactadas

Se expide la presente constancia en la ciudad de Barranquilla a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2016

TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING

Reviso: Patricia Oliveras, Asesora Jurídica
Elaboro: Eva Maldonado

28 ## 8

Cooperativa para el fomento del trabajo asociado

Nit.: 802019823-8

Coofotraaso

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el (la) Señor (a). **MARCO FIDEL SUAREZ YEPEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 8.760.738, prestó sus servicios como trabajador asociado autogestionario con la Cooperativa **"COOFOTRAASO"** en las instalaciones de la Institución Clínica de la Costa, como Coordinador de Sistemas, en la modalidad de convenio de trabajo asociado, desde el 01 de Abril del 2008 hasta 09 de Septiembre del 2008.

Durante su permanencia demostró ser una persona con responsabilidad y honestidad en su trabajo.

Se expide la presente a solicitud del interesado (a), en la ciudad de Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero del 2011.

Atentamente,

Cooperativa para el Fomento del Trabajo Asociado
Alvaro Pinnes Consuegra
Gerente General
COOFOTRAASO

Carrera 54 No. 55 - 39 Oficina: 502 Teléfono PBX: 3690375
e-mail: coofotraaso@hotmail.com
Barranquilla Colombia

Delicias MAJA
Ideales para toda Ocasión
Productos Alimenticios y Congelados Maja Ltda.
Nit. 800019749-3

Fiestas - Reuniones
Soluciones Empresariales
Almuerzos Ejecutivos
Coffe Breaks - Meriendas

A QUIEN INTERESE

Hacemos constar por medio de la presente que el señor MARCO FIDEL SUAREZ YEPES identificado con cédula de ciudadanía No. 8.760.738 de Soledad., tiene en esta empresa un contrato por prestación de servicios de Asesor tecnológico y de sistemas desde 1 de noviembre de 2008 a la fecha sin vinculo laboral, tiempo durante el cual se ha destacado por su seriedad, responsabilidad y buenas costumbres.

Se expide la presente a petición del interesado en la ciudad de Barranquilla a los dieciocho (18) días del mes de Febrero del año Dos Mil Once (2011).

Atentamente,

CONGELADOS
MAJA
NIT. 800. 019 749-3

FIRMA
YANETH GONZALEZ R
Asistente Administrativo

SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.
NIT 890.107.487-3

CERTIFICA

Que el (a) Señor (a): SUAREZ YEPES MARCO FIDEL identificado (a) con la cédula de ciudadanía 8760738 expedida en Barranquilla, laboró en ésta empresa desde 01 de Septiembre de 1992 hasta el día 30 de Junio de 2001 ocupando el cargo de DIRECTOR NACIONAL III SISTEMAS

Esta certificación se expide en la ciudad de Barranquilla el día 23 de Febrero de 2016.

Cordialmente,

THAMSY PEDROZA MANOTAS
Coordinadora. I de Prestaciones Sociales

Bogotá, Febrero 24 de 2017

A QUIEN INTERESE

Con la presente estoy certificando que el señor **MARCO FIDEL SUAREZ YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.760.738 de Soledad, Atlántico, laboró en esta empresa con un contrato a término indefinido, desempeñándose en el cargo de JEFE DE VENTAS ZONA NORTE, desde el 4 de Abril de 2013 hasta el 25 de diciembre de 2016, con un ingreso mensual promedio de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($4.500.000,oo)

Atentamente,

NEW LIGHT AMERICAS SAS
NIT. 900.284.587 - 4

EDILMA MORENO REYES
GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NEW LIGHT AMERICAS SAS
NIT 900.284.587-4

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **SUAREZ YEPES MARCO FIDEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. **8760738** suscribió el siguiente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES** que a continuación se relaciona:

Contrato: **031-2018**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 031-2018**
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para realizar soporte y seguimiento a la Infraestructura Tecnológica y de comunicaciones de la Territorial, las herramientas informáticas y los Sistemas de Información de la Entidad de acuerdo a los línea...C-031.
FECHA DE INICIO	1/24/2018
FECHA DE TERMINACION	7/30/2018
VALOR DEL CONTRATO	**($ 18,773,934.00)** Dieciocho millones setecientos setenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos M/L
FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas, iguales y sucesivas
NOTA	Ninguna

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en la Ciudad de Barranquilla (Atlántico), viernes, 27 de julio de 2018, a solicitud del interesado.

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
Directora Territorial No. 2

Revisado: Jurídico Territorial
Elaborado: Sistemas Territorial

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **MARCO FIDEL SUAREZ YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía **No.8.760.738**, expedida en Soledad (Atlántico), suscribió el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** Que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 031 de 2018**
OBJETO	Prestar servicios profesionales para realizar soporte y seguimiento a la infraestructura Tecnológica y de comunicaciones de la Territorial, las herramientas informáticas y los Sistemas de Información de la Entidad de acuerdo a los lineamientos del Proceso de Gestión Tecnológica que lidera la Oficina de Sistemas e Informática de la Escuela Superior de Administración pública- ESAP.
FECHA DE INICIO	24 de enero de 2018.
FECHA DE TERMINACION	31 de julio de 2018
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho millones setecientos setenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos M/L ($18.773.934)
FORMA DE PAGO	Seis (6) pagos

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP

La presente constancia se expide en Barranquilla - Atlántico a los siete (07) días del mes de febrero del 2019, a solicitud del interesado.

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
DIRECTORA TERRITORIAL No. 2- ESAP

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4111
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **MARCO FIDEL SUAREZ YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía **No.8.760.738**, expedida en Soledad (Atlántico), suscribió el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** Que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 126 de 2018**
OBJETO	Prestar servicios profesionales para realizar soporte y seguimiento a la infraestructura Tecnológica y de comunicaciones de la Territorial, las herramientas informáticas y los Sistemas de Información de la Entidad de acuerdo a los lineamientos del Proceso de Gestión Tecnológica que lidera la Oficina de Sistemas e Informática de la Escuela Superior de Administración pública- ESAP.
FECHA DE INICIO	08 de agosto de 2018
FECHA DE TERMINACION	16 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO	Doce millones novecientos cincuenta y un mil dos pesos M/L ($12.951.002)
FORMA DE PAGO	Cuatro (4) pagos

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP

La presente constancia se expide en Barranquilla - Atlántico a los siete (07) días del mes de febrero del 2019, a solicitud del interesado.

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
DIRECTORA TERRITORIAL No. 2- ESAP

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4111
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Marco Fidel Suarez Yepes, identificado(a) con CC número 8760738, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 8760738
NOMBRES Y APELLIDOS	Marco Fidel Suarez Yepes
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/02/1963
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	43 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900336004 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Desde 01/03/2026 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 8760738 MARCO FIDEL SUAREZ YEPES Desde 01/11/2025 - Vigente

Generado por interfaces 21/05/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **MARCO FIDEL SUAREZ YEPES** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **8760738** y número de Afiliación **908760738100**, esta Administradora mediante resolución No. **38656** de **2026** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Febrero** de **2026.**

La prestación fue reconocida, en razón a 13 mesadas anuales, pagadas mensualmente y una adicional en el mes de noviembre.

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 14 de mayo de 2026.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Certificado generado por sede electrónica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA